



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.335/2016
BITÁCORA: 12/G1-0060/03/16

Chilpancingo, Guerrero, 11 de Marzo de 2016

ADALBERTO VALLE ACOSTA
EJIDO EL CARRIZAL
PASAJE DOMICILIO CONOCIDO S/N COYUCA DE CATALAN CENTRO CARRIZAL
40705 COYUCA DE CATALAN, GUERRERO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 132.SGPARN.UARRN.438/2015 de fecha 27 de Marzo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 943.500 Metros cúbicos rollo	100	1	100	15099435	15099534
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus oocarpa</i> , (Pino), 111.000 Metros cúbicos rollo	15	101	115	15099535	15099549
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 703.800 Metros cúbicos rollo	75	116	190	15099550	15099624
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino real), 82.800 Metros cúbicos rollo	10	191	200	15099625	15099634
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 93.500 Metros cúbicos rollo	10	201	210	15099635	15099644
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 11.000 Metros cúbicos rollo	3	211	213	15099645	15099647
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 640.050 Metros cúbicos rollo	70	214	283	15099648	15099717
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus herrerae</i> , (Pino), 75.300 Metros cúbicos rollo	8	284	291	15099718	15099725
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino chino), 262.650 Metros cúbicos rollo	30	292	321	15099726	15099755
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus lawsoni</i> , (Pino chino), 30.900 Metros cúbicos rollo	4	322	325	15099756	15099759
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Pinus michoacana cornuta</i> , (Pino), 783.700 Metros cúbicos rollo	80	326	405	15099760	15099839
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Pinus michoacana cornuta</i> , (Pino), 92.200 Metros cúbicos rollo	10	406	415	15099840	15099849
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, madera en rollo, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 104.300 Metros cúbicos rollo	15	416	430	15099850	15099864
EJIDO EL CARRIZAL, Coyuca de Catalan, P-12-022-CAR-001/15, celulósicos, <i>Quercus glaucoides</i> , (encino), 29.800 Metros cúbicos rollo	3	431	433	15099865	15099867

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

OFICIO N° 132.SGPARN.UARRN.335/2016

BITÁCORA: 12/G1-0060/03/16

Chilpancingo, Guerrero, 11 de Marzo de 2016

Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**



M.V.Z. MARTÍN VARGAS PRIETO

C.c.p.- C.c.p.- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Espinosa Luna. Encargado de Asuntos de Gestión y Supervisión de Delegaciones.-
miguel.luna@semarnat.gob.mx

C.c.p.- Lic. Marisela Ruiz Massieu. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
mruiz@profepa.gob.mx

C.c.p.- Ing. Armando Sánchez Gómez. Subdelegado de Gestión de la Delegación Federal.
armando.sanchez@guerrero.semarnat.gob.mx

C.c.p.- Expediente.

MVP/ASG/NCG/MLL/OBG

